

Cuáles Son Sus Derechos Legales

Noviembre 2009

Publicado por Los Servicios Legales de Nueva Jersey

El censo es un conteo de todas las personas que viven en los Estados Unidos. *Página 1*

¿Qué son los planes médicos administrados y cuáles son mis derechos? *Página 3*

*Looking Out
For Your Legal Rights*
Flip issue over for the
English edition of
*Looking Out for Your
Legal Rights.*

El censo del 2010: una oportunidad para las comunidades de Nueva Jersey

EL CENSO ES un conteo de todas las personas que viven en los Estados Unidos. El conteo se lleva a cabo cada 10 años, y el siguiente será en el 2010. Es especialmente posible que en los pasados censos no se contara a las personas de bajos ingresos. Es importante que todas las personas que viven en Nueva Jersey se aseguren de que todos los habitantes sean correctamente censados en el 2010.

continúa en la página 2

El boletín de educación jurídica para los habitantes de Nueva Jersey

¿Por qué es importante?

En el 2008, aproximadamente 740.000 de los habitantes del estado (el 8,7 por ciento de la población total) tenían un ingreso familiar por debajo del índice federal de pobreza. Este conteo se hizo mucho antes de que la recesión cogiera fuerza. En la actualidad, hay mucha más gente desempleada, lo cual hace muy probable que el número de personas viviendo en la pobreza haya aumentado desde el 2008.

La información del censo tiene un gran impacto en los habitantes de Nueva Jersey. Los datos se usarán para decidir cómo se les otorgan cada año casi 400 mil millones de dólares a los gobiernos locales, estatales, y tribales. Estos fondos se utilizan en educación, asistencia médica, mejoras a la comunidad, transporte y otros servicios. Los datos también afectan la representación de los habitantes en el gobierno local,

estatal y nacional. Por ejemplo, las cifras del censo son usadas para decidir cuántos representantes tendrá Nueva Jersey en el Congreso.

¿A quién van a contar en el censo?

Toda persona que esté viviendo en cualquiera de los 50 estados, el Distrito de Columbia o los territorios estadounidenses, como Puerto Rico será censada. Los ciudadanos al igual que las personas que no son ciudadanas, incluyendo a los inmigrantes indocumentados serán contados. El cuestionario del censo no pregunta sobre su estatus migratorio.

¿Van a proteger mi privacidad?

Toda la información obtenida en el censo se protege y mantiene como confidencial. Esta información tiene la protección de las leyes de confidencialidad más fuertes que tenemos y no se pondrá a disposición de ninguna agencia del orden público, gubernamental, tribunales, bancos, patronos, propietarios o instituciones de crédito. Ninguna de estas entidades

Cuales Son Sus Derechos Legales

Con respecto a *Looking Out*

Looking Out for Your Legal Rights® es publicada 10 veces al año por los Servicios Legales de Nueva Jersey. Si usted es un cliente de los Servicios Legales, puede obtener una copia en la oficina de Servicios Legales de su localidad. También puede leer *Looking Out* en nuestro sitio Web www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm.

Suscripciones

La suscripción cuesta \$10 dólares por año.

Números atrasados

Puede ver números atrasados en www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm. Los números atrasados impresos, en caso de estar disponibles, cuestan \$3 dólares cada uno.

Cambio de Dirección

Si se muda, envíenos su nueva dirección y una copia de la etiqueta pegada al ultimo ejemplar de *Looking Out*.

Comentarios

Si tiene alguna sugerencia o comentario con respecto a *Looking Out*, nos gustaría oírlo. Envíe toda correspondencia a:

Editor, *Looking Out*
Legal Services of New Jersey
P.O. Box 1357
Edison, NJ 08818-1357
publicaciones@lsnj.org

Este boletín de noticias es sólo una información general. Si tiene un problema jurídico, usted debería ver a un abogado.

Una parte del costo de esta publicación se cubrió con la ayuda proporcionada por el fondo IOLTA del colegio de abogados de Nueva Jersey.

© 2009 Legal Services of New Jersey

tendrá acceso a las respuestas dadas por individuo alguno.

¿Cuándo se llevará a cabo el censo y tengo que participar?

La ley federal exige que todos participemos en el censo. El cuestionario del censo tiene 10 preguntas cortas y en marzo de 2010 se le enviará o se le entregará junto con un sobre con el franqueo pagado. El

cuestionario estará disponible en inglés y en inglés/español. Los hogares que no completen el cuestionario serán visitados por un funcionario de la oficina del censo quien le hará las 10 preguntas en persona. Puede obtener más información en el sitio Web de la Oficina del censo <http://2010.census.gov/2010census/how/index.php>. (Nota: El cuestionario del censo no se puede llenar ni enviar por el internet). □

Traducido por: Al Moreno, M.A., Coordinador de los servicios lingüísticos en los Servicios Legales de Nueva Jersey

¿Qué son los planes médicos administrados y cuáles son mis derechos?

SE TRATA DE corporaciones que administran la forma en que se les brinda la atención médica a los consumidores, para controlar los costos de la misma. Hay muchos tipos de planes médicos administrados, pero los HMOs (Organizaciones para el mantenimiento de la salud o en inglés, Health Maintenance Organizations) son los más comunes. Otros planes administrados incluyen los PPOs (*Preferred Provider Organizations*) y los POS (*Point of Service*).

El factor común entre la mayoría de los planes administrados es la técnica para ahorrar dinero, así como cubrir sólo un paquete fijo de servicios, limitar la cantidad de profesionales médicos que una persona inscrita puede visitar (dentro de la red) y/o aumentar el costo de atenderse con un médico que no esté dentro de la red del plan. Estos planes también forman contratos con doctores y profesionales médicos por medio de lo

que se llama la capitación. Bajo un acuerdo de capitación, el plan le paga al profesional médico una cantidad fija por cada persona que atienda y no según el costo ni la complejidad de los servicios que brindaron. Además, los planes administrados usualmente requieren que el inscrito tenga un doctor de cabecera que tiene que aprobar y autorizar la visita a cualquier especialista.

Ejemplos de los planes administrados en Nueva Jersey:

- **HMOs (Organizaciones para el mantenimiento de la salud).** Los HMOs consiguen que los inscritos obtengan los servicios médicos específicos que necesiten a cambio de una prima fija pre pagada. La mayoría de los HMOs también requieren que el inscrito dé un copago por servicios tales como visitas al consultorio médico y medicamentos de receta.

Actualmente, hay 12 HMOs que han sido aprobados por el Departamento de Banca y Seguro de Nueva Jersey (DOBI) para brindar los servicios de un HMO y POS. Algunos son HMOs comerciales (que venden sus planes/pólizas al público) y algunos cubren solamente a los beneficiarios de Medicare y/o Medicaid. Puede ver en los diagramas del sitio Web del DOBI (véase Comuníquese con su HMO) que dos de los cinco HMOs que tienen contratos con Medicaid también tienen planes (“líneas de productos”) que les venden directamente a los individuos y empleadores.

- **PPOs (*Preferred Provider Organizations*)**. Los PPOs les pagan a los médicos una cantidad acordada para que les brinden tratamiento a los inscritos. Usualmente, tienen una selección más grande de profesionales en un plan PPO.
- **POS (*Point of Service Plans*)**. Un plan POS por lo general permite que sus inscritos decidan si quieren atenderse con un médico dentro o fuera de su red al momento en que necesiten algún servicio. La persona tendrá que dar un copago mucho

más alto si escoge a alguien fuera de su red.

¿Tengo algún derecho legal a obtener la atención médica que necesito si tengo un plan administrado?

Si está inscrito en una organización que ofrece planes administrados, tal como un HMO, y tiene Medicaid o Medicare en Nueva Jersey, usted tiene derechos especiales, conforme a las leyes federales y estatales, para apelar las decisiones que afectan su capacidad de recibir cobertura y acceso a la atención médica bajo Medicaid y Medicare. Véase los temas de NJ Familycare, Medicaid o Medicare en la sección de salud de LSNJLAW para obtener más información. Si necesita ayuda, también debería comunicarse con la oficina más cercana de Servicios Legales o llamar a LSNJ-LAW™, la línea directa gratuita de asistencia jurídica de los Servicios Legales de Nueva Jersey para todo el estado al 1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529) para ver si llena los requisitos para recibir asistencia gratuita. Las horas de funcionamiento son de lunes a viernes, desde las 8 de la mañana hasta las 5:30 de la tarde. Si no puede recibir asistencia de los Servicios Legales, le remitirán a otros posibles recursos.



Todo consumidor inscrito en dichos planes tiene el derecho a apelar las decisiones que le afecten la salud de manera negativa.

Todo consumidor que esté inscrito en una organización que brinda planes administrados en Nueva Jersey tiene la protección de las Garantías Constitucionales para los consumidores (del Departamento de Banca y Seguro de Nueva Jersey). Estos derechos legales incluyen protecciones importantes, tales como tener acceso a un profesional médico 24 horas al día durante 365 días al año en caso de que necesite atención urgente, el derecho a que la persona que tome las decisiones si le niegan o limitan la atención sea un médico (y no un administrador) y el derecho de apelar las decisiones que nieguen o limiten su capacidad de recibir dicha

atención médica.

Todo consumidor inscrito en dichos planes tiene el derecho a apelar las decisiones que le afecten la salud de manera negativa. Se explican estos derechos de apelación en Las apelaciones y reclamaciones en cuestiones de HMOs y la página de la Sección de Seguros de la Oficina para la Atención Administrada del Departamento de Banca y Seguro en NJ. Si necesita ayuda, puede comunicarse con la oficina de Servicios Legales que le quede más cerca o con la línea de asistencia gratuita de LSNJ-LAW al 1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529).

Traducido por: Beatriz A. Viera, M.A., de los servicios lingüísticos en los Servicios Legales de Nueva Jersey

www.LSNJLAW.org/espanol

Para información acerca de las leyes y asuntos relacionados con la ley

Formulario para hacer el pedido

- Sí, quiero suscribirme a *Looking Out for Your Legal Rights® / Cuáles Son Sus Derechos Legales*. Adjunto encontrará un cheque/giro postal por \$10.00 dólares para una suscripción por un año (10 ejemplares).

Nueva suscripción Renovación de la suscripción

- Envíe solamente una suscripción por correo electrónico. Dirección del correo electrónico: _____

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____

Estado, Código postal _____

Haga el cheque a nombre de
Legal Services of New Jersey

Envíe el formulario y el pago a
Legal Services of New Jersey
P.O. Box 1357
Edison, NJ 08818-1357

11/09